



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Córdoba, 25 de Agosto de 2009.

VISTO:

La Resolución Rectoral n° 1716/07, por la cual se dio por reencasillado al personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba, de acuerdo a lo dispuesto por Decreto n° 366/06; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Rectoral n° 1716/07, en su anexo 13, establece las categorías asignadas a cada agente No Docente de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que el Lic. Dino Alejandro Brocanelli fue asignado en la categoría escalafonaria n° 2 del Tramo Mayor, correspondiente a Dirección de Área, la que fue ratificada según Resolución Rectoral n° 3576/07;

Que la Facultad cuenta con el Área Informática, en la cual el Lic. Brocanelli viene desempeñando las funciones de Director;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Ratificar la asignación de funciones de DIRECTOR DEL ÁREA INFORMÁTICA de la Facultad de Odontología, conforme las facultades y deberes otorgadas en el tipificador de funciones correspondientes a la categoría 2 (Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 366/06) del Agrupamiento Asistencial, Subgrupo C, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por Res. Rec. n° 3576/07 al **Sr. Lic. Dino Alejandro Brocanelli** (leg. 36631).

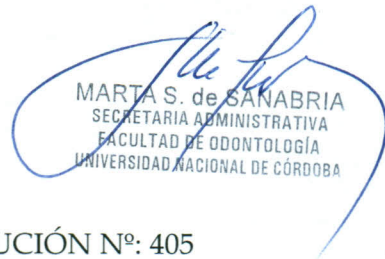
ARTICULO 2º: Establecer que el mencionado agente reportará a la Dirección General y a la Secretaría Académica de la Facultad, debiendo coordinar con ambas las decisiones que hagan al ejercicio de la función que por esta resolución se le ratifican.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

ARTICULO 3º: Encomendar al Sr. Director la confección del organigrama de su Área, que deberá ser aprobado por la Dirección General y Secretaría Académica, como así también el detalle de las funciones del personal a su cargo, en un plazo no mayor a 30 días.

ARTICULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

  
MARTA S. de SANABRIA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 405